

Seguridad alimentaria y profesión

La visión profesional, en 100 palabras

La tramitación del Proyecto de Ley de Seguridad Alimentaria y Nutrición en las Cortes Generales coincidía con la aparición en Alemania de la bacteria *Escherichia coli*, más conocida como E.coli y que ya a primeros de junio fue detectada en otros países, entre ellos España. La ayuda de los profesionales expertos en la materia parece ser una de las bazas más adecuadas con las que contar a la hora de hablar de alimentación y salud. De ello nos hablan los representantes nacionales de los veterinarios, técnicos agrícolas, químicos y farmacéuticos.



Emilio Viejo Fraile

Presidente Consejo General de Ingenieros Técnicos Agrícolas

Situaciones como la reciente crisis alimentaria provocada por la bacteria E.coli ha puesto a los controles de seguridad alimentarios en el candelero informativo. Dichos controles se llevan a cabo, en parte, por ingenieros técnicos agrícolas, con grandes competencias y conocimientos en estos asuntos y que avalan, no solo la seguridad, sino la gran calidad de los alimentos producidos en España. Ante esta situación se han intensificado las habituales prácticas de asesoramiento en campo tanto sobre los tratamientos fitosanitarios adecuados como en el posterior manejo correcto en la manipulación de frutas, hortalizas y otros alimentos hasta que llegan al consumidor. Así mismo en esta crisis desde nuestros Colegios se está coordinando la valoración de los daños ocasionados. Confeccionándose un modelo de informe homogéneo para facilitar el trabajo de las valoraciones de daños: estimaciones de pérdidas por productos no recolectados, devueltos del origen o vendidos a precios muy por debajo del coste de producción.



Baldomero López Pérez

Presidente Consejo Superior de Colegios de Químicos

Profesión y profesionales, sí por favor. Los últimos acontecimientos y sus consecuencias en relación a la bacteria e-coli, hacen necesario poner de manifiesto nuevamente la importancia que, independientemente de las consecuencias políticas y económicas, tienen los profesionales en la búsqueda de la solución a lo que únicamente debe tener trascendencia en este tipo de situaciones: la pérdida de vidas y los problemas de salud que llevan aparejados. ¿Acaso no merece esto una reflexión que se traslade a la sociedad sobre la importancia que tiene en materia de salud y seguridad alimentaria, la intervención de un haz importante de profesiones y de profesionales de distintos ámbitos en la búsqueda de las soluciones y en la mejora de la prevención?.



Carmen Peña López

Presidenta del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos

La formación universitaria del farmacéutico, a lo largo de los cinco años de carrera, le capacita para desarrollar un amplio abanico de actividades de Salud Pública. Así, además de una asignatura específica, el farmacéutico cursa estudios de Sanidad Ambiental, Epidemiología, Toxicología, Microbiología y, en el caso que nos ocupa, materias como Nutrición, Análisis Bromatológico de Alimentos o Higiene Alimentaria, entre otros.

Esta completa formación hace del farmacéutico un profesional sanitario fundamental en labores de Salud Pública, tanto al servicio de las administraciones sanitarias y otras instituciones públicas y privadas, como la que presta en la red asistencial de las 21.364 oficinas de farmacia, aprovechando su cercanía y accesibilidad a la población.



Juan José Badiola

Presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios

La seguridad alimentaria de un mundo que tiende a la globalización es una de las mayores preocupaciones de las poblaciones y de los dirigentes de los países avanzados.

Así, la seguridad alimentaria supone un serio desafío para la Salud Pública en la UE, pero también para la economía europea y de muchos de sus países. Y ello, a pesar de que los países europeos gozan de uno de los niveles de seguridad alimentaria más altos del mundo, gracias en buena parte a las estrictas medidas adoptadas para el control alimentario a partir de la crisis provocada por la Encefalopatía espongiforme bovina.

El Congreso de los Diputados aprobó recientemente la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutrición. A falta de su desarrollo reglamentario, no oculto la inquietud sobre el encaje en la misma y en otra ley en discusión –la Ley General de Salud Pública– de la figura del veterinario, a todas luces el profesional con más dilatada tradición y mayores conocimientos sobre el control de los alimentos y, por tanto, primer garante de la seguridad alimentaria en su conjunto.

Firma de convenio entre Aflora y Unión Profesional

Carlos Carnicer: «Por encima de las posibilidades institucionales que tenemos los colegios profesionales, está el aspecto humano, que es fundamental para la convivencia y para la no discriminación»

Elisa G. McCausland

Conscientes de que el entorno colegial se ha visto sorprendido por la crisis económica y las recientes reformas normativas en el escenario profesional, Unión Profesional (UP) presentó el pasado 2 de junio, en la jornada *¿Quién me ayuda en mi búsqueda de empleo?*, el acuerdo de colaboración firmado recientemente con la consultora Aflora, para ofrecer servicios de *outplacement* a colegios profesionales y trabajadores de colegios en circunstancias de despido laboral.

«En estas organizaciones cada empleado es un hombre orquesta con un potencial de readaptación muy amplio», apuntó Carlos Carnicer, presidente de Unión Profesional, en la presentación del convenio entre UP y Aflora. Esta relación tiene como objetivo redireccionar conocimientos y habilidades adquiridos en el ámbito colegial, ponerlos en valor y dirigirlos al mismo, u a otro sector, contemplando, en primer lugar, el propio beneficio del trabajador.

El presidente Carlos Carnicer hizo mención a la crisis económica y a las últimas reformas que tanto han afectado a las profesiones, especialmente a las técnicas, y subrayó la importancia y utilidad de estos servicios de cara a la nueva etapa que traerá la previsible Ley de Servicios Profesionales. «Por encima de las posibilidades institucionales que tenemos los colegios profesionales, está el aspecto humano, que es fundamental para la convivencia y para la no discriminación», dijo el presidente de UP. Conseguir que los colegios profesionales incluyan en su cultura organizativa servicios de acompañamiento —u *outplacement*— ayudará «a alimentar», según Carnicer, «el principio de confianza entre el profesional y el ciudadano».



Ángeles de la Flor y Carlos Carnicer, presidente de UP

La consultora Aflora, que dirige Ángeles de la Flor, ha diseñado un servicio específico de acompañamiento teniendo en cuenta las necesidades de los colegios profesionales y los trabajadores de colegios. «Este tipo de programas te aportan ayuda en la desvinculación, en la realización de un plan de *marketing* personal, además de acompañarte en el proceso de optimización

del desarrollo profesional y laboral». Ángeles de la Flor es pionera en lo que respecta a servicios de acompañamiento y *outplacement* en nuestro país y, desde Unión Profesional, se confía en que esta colaboración sea el inicio de un proceso de sensibilización en los consejos y colegios profesionales en relación al presente y futuro laboral de sus trabajadores. ■

UN CONVENIO PARA INCENTIVAR LOS SERVICIOS

El paro que afecta a profesiones y colectivos de todo tipo ha estimulado la multiplicación de programas de apoyo a la recolocación, extendiéndose a distintas profesiones, perfiles y entornos. El entorno colegial, en proceso de cambio, ha sido la principal motivación del acuerdo de colaboración firmado entre Unión Profesional y la consultora Aflora. ¿Con qué fin? Ofrecer servicios de acompañamiento y *outplacement* a colegios pro-

fesionales y trabajadores de colegios en circunstancias de despido laboral. Destinado a personas de un perfil técnico, cuyo cargo haya sido de cierta responsabilidad, el servicio planteado por Aflora se centra en el acompañamiento de profesionales en períodos de transición laboral que ayudarán a disminuir de forma considerable el tiempo a la hora de encontrar un nuevo empleo —aproximadamente, un tercio del tiempo que nor-

Entrevista a Ángeles de la Flor, socia-directora de la consultora Aflora

Ángeles de la Flor: «Concebimos cada programa de acompañamiento de forma individual. Tratamos que el candidato tome conciencia de quién es, qué tiene, pero también que aprenda cuáles son sus limitaciones»

¿En qué consiste el servicio de *outplacement* —o acompañamiento— que ofrece Aflora?

El servicio de acompañamiento que hacemos en Aflora es un servicio donde la parte técnica tiene mucho peso, pero el acento lo ponemos en procesos de *coaching*. Es un proceso donde combinamos herramientas de *coaching* con la tecnificación de la búsqueda. Esto lo que hace es que provoca minimizar los tiempos del candidato a la hora de incorporarse en otro proyecto profesional.

¿Qué cuestiones abarca el convenio de acompañamiento firmado con Unión Profesional?

El convenio firmado con Unión Profesional está dirigido a los consejos y colegios profesionales, especialmente enfocado a las personas que trabajan en estas instituciones. Básicamente hemos definido, por tipología de perfil, dos tipos de servicio. Uno, de acompañamiento por seis meses, y otro, alargado más en el tiempo debido al perfil de las personas desvinculadas o a desvincular, que sería de un año. La diferencia básicamente estriba en el criterio temporal y el perfil de las personas. Para



la franja de edad hasta 45 años hemos previsto que los servicios de acompañamiento estén dirigidos durante seis meses, mientras que los candidatos pertenecientes a la franja de los 45 a los 55 años estarán acogidos por un programa más largo. De esta manera lo que queremos garantizar es que el éxito del proceso se lleve a cabo dentro del tiempo del programa.

¿Qué porcentaje de éxito tienen vuestros programas de acompañamiento?

Nosotros estamos manejando unos ratios muy altos. Ratios que pueden llegar a superar el 95 % del éxito. Esto es, básicamente, porque concebimos cada programa de forma individual y tratamos al candidato como un ser único, con sus habilidades y competencias, y tratamos que este tome conciencia de quién es, qué tiene, pero también que aprenda cuáles son sus limitaciones. Este proceso se lleva a cabo con un equipo de *coaching* y consultores *senior*, que conocen perfectamente el servicio de acompañamiento y que son los mejores consejeros para garantizar este ratio de éxito. ■

DE ACOMPAÑAMIENTO Y BÚSQUEDA DE EMPLEO EN EL ENTORNO COLEGIAL

malmente se invierte, según datos de la consultora—. El objetivo de este tipo de servicio es que la persona que se encuentre en una situación de desempleo interiorice tanto sus habilidades como sus limitaciones, y, de esta forma, recupere la confianza. «Algo a lo que tenemos que acostumbrarnos hoy en día es que el cambio es lo único estable y que nosotros mismos, somos los diseñadores de nuestro proyecto profesional», preci-

sa Ángeles de la Flor, socia directora de Aflora y profesional con más de dieciséis años de experiencia en servicios de acompañamiento laboral.

El servicio ofrecido por Aflora a través de Unión Profesional busca desarrollar el potencial en las capacidades y habilidades que pueden no haberse descubierto, dando al candidato la oportunidad de ajustarse al sector colegial o a otros destinos con un perfil más específico.

El proceso de tutela comienza en la delimitación del objetivo laboral del profesional, pasando por el conocimiento de sus motivaciones, aptitudes y la variabilidad presente en el mercado para convertir al candidato en un verdadero experto a la hora de diseñar su futuro profesional. Mostrar cómo interiorizar «su marca personal» para facilitar su venta ante los empleadores, concreta Ángeles de la Flor.

Unión Profesional participa en un encuentro sobre el estatuto profesional y deontológico del periodista

El 7 de junio se celebraba en Valladolid, en el marco del II Campus de Periodismo Francisco de Cossío organizado por la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León, la mesa redonda titulada «El estatuto profesional y deontológico del periodista. La ética al rescate del oficio», en la que se contó con la participación de Manuel Núñez Encabo, presidente del Consejo Deontológico de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE), y Gonzalo Múzquiz, secretario técnico de Unión Profesional (UP). La mesa redonda estuvo moderada por Aurelio Martín, vicepresidente de la FAPE. Durante su intervención, Gonzalo Múzquiz habló sobre los antecedentes de la profesión incidiendo en el hecho de que cualquier profesión, cuando implica materias sensibles, tiene derechos y deberes como muestra su ubicación en el artículo 36 de la Constitución española. En su opinión, «el periodismo responde al modelo colegial español, extrapolable al resto de Europa que se caracteriza, como ocurre en otras profesiones, por la independencia de criterio, la responsabilidad del profesional y el control por parte de una entidad imparcial e independiente. El secretario de UP se refirió asimismo al concepto de «deontología» que,

como explicó a los asistentes, es un conjunto de normas que fija el colegio profesional por su facultad de autorregulación y que deben responder a tipicidad (concreción de las conductas previstas), publicidad (que sean conocidas por todos) y legalidad (que estén enmarcadas en el ordenamiento jurídico). Dichas normas no se deben confundir con otras que concurren en el ejercicio profesional como pueden ser las normas administrativo-laborales, penales o civiles, ni tampoco con la moral o conciencia profesional. Teniendo en cuenta este esquema, Múzquiz recaló que el editor-empresario no puede cercenar en ningún caso la independencia de criterio del periodista, ya sea el empleador público o privado. «La fórmula idónea para que la profesión esté regulada mínimamente», dijo Gonzalo Múzquiz, «es a través de la

creación de un colegio a cuyas normas se sujeten todos aquellos que ejercen una profesión». El secretario de UP animó a seguir adelante con la creación del Colegio de Periodistas porque, recogiendo sus palabras, «el periodismo es una gran profesión». Además, según explicó, la prevista Ley de Servicios Profesionales (todavía pendiente de presentación de texto oficial alguno) no tiene por qué afectar a la creación de dicho colegio autonómico. Por su parte, Manuel Núñez Encabo, de la FAPE, puso de manifiesto la necesidad de que se creen colegios profesionales de periodistas para la defensa de la profesión. Según el representante de la FAPE, «un estatuto profesional está justificado si existe una profesión, y no cabe duda de que existe el ejercicio profesional del periodismo, que es imprescindible para la vida democrática».



De izda. a dcha.: Aurelio Martín, Manuel Núñez Encabo y Gonzalo Múzquiz

Carmen Peña defiende ante la Comisión de Sanidad el rol del farmacéutico en el ámbito de la salud pública

La presidenta del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, Carmen Peña, compareció el pasado 4 de mayo ante la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo del Congreso de los Diputados para exponer la opinión de los profesionales farmacéuticos en relación con el Proyecto de Ley General de Salud Pública, actualmente en tramitación parlamentaria. Según afirmó la presidenta durante su comparecencia, los conocimientos y la experiencia del profesional farmacéutico le confieren un importante papel dentro del ámbito multidisciplinar que conforma la salud pública. Una labor de los profesionales farmacéuticos que ha de ser reforzada y potenciada. «Es estratégico que una ley de salud pública para el siglo XXI reconozca la contribución que ya está realizando la red de 22.000

farmacias en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad», manifestó Carmen Peña.

A este respecto, la representante de los farmacéuticos expuso ante los miembros de la Comisión de Sanidad las propuestas de enmienda planteadas desde el Consejo General de Colegios Farmacéuticos al citado proyecto de ley. Así, destacó la labor que realizan las farmacias comunitarias en salud pública en coordinación con el resto de estructuras sanitarias; subrayó la imprescindible participación de las estructuras colegiales como garantes del servicio asistencial que las farmacias prestan a los ciudadanos; e incidió en los aspectos legislativos y formativos que capacitan a los profesionales farmacéuticos para desarrollar las múltiples funciones que requiere el ejercicio de la salud pública.

Seminario sobre Marketing asociativo y colegial (2.ª parte)

Las claves de la fidelización

Dado el interés suscitado por el seminario de marketing asociativo y colegial que tuvo lugar en el mes de abril, Unión Profesional celebraba el 8 de junio una nueva *entrega* con el fin de profundizar en un tema de interés estratégico en estos momentos para las organizaciones colegiales como es el de la fidelización. De la mano de la experta en marketing asociativo, Valérie Guillotte, se analizaron las estrategias y acciones más idóneas para retener y fidelizar a sus asociados. La participación y la comunicación constituyen dos grandes aliados.

El 8 de junio la sede del Consejo General de Gestores Administrativos en Madrid acogía la segunda parte del seminario celebrado en abril sobre marketing asociativo y colegial.

Como en la anterior ocasión, Valérie Guillotte, socia directora del Club de Ejecutivos de Asociaciones Korazza, compartió con los representantes de los Consejos Generales y Superiores y Colegios Profesionales miembros de Unión Profesional, allí reunidos, toda una serie de reflexiones, ideas y acciones que deberían ser implementadas si se quiere retener a los asociados de una manera positiva y eficaz, ya sean éstos colegiados, colegios o consejos generales.

De manera previa a la intervención de la ponente, Gonzalo Múzquiz, secretario técnico de Unión Profesional, enmarcó la importancia de la temática del seminario y de su aplicación en el sector colegial. Gonzalo Múzquiz analizó las diferentes tipologías de organizaciones profesionales que hay dentro de la estructura colegial española, así como las características del ejercicio profesional que influyen, en gran medida, en la relación que cada organización mantiene con su asociado.

Fidelización

Durante su intervención, Valérie Guillotte hizo referencia al hecho de que los valores que normalmente se asociaban al concepto de «fidelización», como confianza, lealtad, transparencia, entrega, cercanía, compromiso, etc., no están suficientemente considerados en la actualidad. «Nuestro entorno es poco fiel; los consumidores estamos más abiertos al cambio», dijo la



experta; de ahí la importancia de establecer procesos de fidelización que permitan conectar con los asociados.

La participación

El fundamento de la fidelización está vinculado a la participación del asociado. Este puede participar en proyectos (grupos de trabajo, proyectos de cooperación o voluntariado), eventos (congresos, reuniones y juntas) o estudios (respuesta a cuestionarios). No obstante, aunque se pongan en marcha todos los recursos, la ponente reconoció que el hecho de que los asociados no participen tiene un componente cultural.

Al analizar junto a los asistentes lo que los miembros de un colegio profesional esperan de él, se aprecia que además de lo específicamente comentado por Gonzalo Múzquiz en términos de normas deontológicas, orientación e información, amparo colegial o seguridad, los asociados buscan otros aspectos más generales tales como *networking*, servicios de valor o crecimiento personal (sentirse involucrado en el colectivo).

Desde el punto de vista de Guillotte, en realidad, los asociados no participan porque no se sienten atraídos, motivados, ni perciben el valor que le aporta. En definitiva, no se sienten involucrados en los valores defendidos por la organización.

«La participación viene de los valores»,

afirmó. Es importante que cada colegio o consejo general tenga bien definidos sus valores y que impliquen a todos sus públicos. Estos valores deben ser revisados cada cierto tiempo como parte del plan estratégico. Los valores son la esencia de lo que queremos como proyecto. Tienen que ser valores creíbles y reales. Es en relación con estos valores cuando se consigue la complicidad, la confianza, el compromiso y la cooperación (regla de las 4Cs).

La comunicación

A la hora de hacer participar a los colegiados, la comunicación juega un papel fundamental. La comunicación debe ser *one to one*, es decir, personalizada e individualizada en la medida que se pueda. Pero, por otro lado, también hay que dirigirse a la sociedad e involucrar a la comunidad, a pacientes, clientes y usuarios. «Hay que estar al lado de la gente de la calle», comentó. No se trata de ejecutar grandes campañas de comunicación y publicidad, sino utilizar canales y herramientas de forma creativa para acercar nuestra organización a la gente. «Hay que dar a conocer la profesión que representamos de otra manera, desde otras perspectivas».

Valérie Guillotte terminó su exposición haciendo alusión a la importancia de «saber venderse bien». Esta máxima no solo se aplica a las empresas sino que los colegios profesionales y consejos generales también deberían tenerlo en cuenta: «Téneis el contenido, pero debéis cambiar la forma; hay que crear la ilusión».

Canal Profesiones emite desde el 21 de junio la entrevista mantenida con Valérie Guillotte. ■

<http://www.canalprofesiones.es>

Jáuregui anticipa la dificultad en la tramitación de la ley de servicios profesionales antes del 30 de junio

José A. Galdón: «Desde el Consejo General, estamos impulsando una serie de medidas encaminadas a la mejora y nueva implantación de servicios colegiales»

Durante el acto de presentación de la Junta Ejecutiva del Consejo General de la Ingeniería Industrial —COGITI—, el pasado 25 de mayo, el ministro de la Presidencia, Ramón Jáuregui, anticipó a los presentes la dificultad de llevar a cabo la tramitación de la futura ley de servicios profesiones antes del 30 de junio. Añadió que tras esta fecha no quedaría el suficiente tiempo como para culminar su promulgación.

«No es fácil que el Proyecto de Ley de servicios profesionales se apruebe en Consejo de Ministros, para su envío al Parlamento antes del 30 de junio. Pasado dicho mes, quedarían cuatro meses de sesiones parlamentarias, lo que supone poco tiempo para su tramitación». De esta manera se refería el ministro de la Presidencia Ramón Jáuregui a la reforma de las organizaciones profesionales anunciada en diversas ocasiones por el Gobierno. Dichas declaraciones fueron efectuadas en el acto institucional de presentación de la nueva Junta Ejecutiva del Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial —COGITI—.

En su ponencia, José Antonio Galdón, nuevo presidente del COGITI, manifestó que «los colegios profesionales, hasta la fecha, hemos desarrollado nuestra función de ordenación de la profesión, y hemos proporcionado a la sociedad ingenieros debidamente habilitados, acreditados y formados, tal y como ella misma nos ha demandado por su propia seguridad». Tras la intervención de Galdón, Jáuregui quiso señalar la necesidad de efectuar reformas en el ámbito de la regulación de las profesiones: «tenemos que reservar profesiones para el ejercicio profesional solo cuando la actividad genere un riesgo sobre la salud, la seguridad, cuando haya necesidades objetivas, proporcionales y se presten servicios mayoritariamente a particulares». Además, indicó que la intención del Gobierno no es eliminar



De izda. a dcha. José A. Galdón, Ramón Jáuregui y Juan I. Larraz

colegios profesionales, pero sí eliminar la obligación de colegiación en todas las profesiones de la ingeniería, pese a lo cual se mantendrá la obligación de visado y «se mantendrá la obligación de inscripción en un registro administrativo solo para realizar actividades de edificación». El hecho de que esta reforma no llegue a realizarse en esta legislatura, no significa, para el ministro de la Presidencia, que no se lleve a cabo en las siguientes, gobierne quien gobierne. Uno de los motivos principales para que este procedimiento se inicie se encuentra en los compromisos adquiridos con la Unión Europea para salir de la crisis económica, impulsando, según el Pacto por el Euro la competitividad. Para lo cual, «cada país será responsable de las medidas concretas que elija para impulsar la competitividad, pero se prestará particular atención a algunas reformas»¹, entre las que se encuentra la «mayor apertura de los sectores protegidos con la adopción de medidas a escala nacional para suprimir restricciones injustificadas en los servicios profesionales»¹.

Antecedentes

La mención a la necesidad de reformar el sector profesional ha estado presente en numerosas intervenciones gubernamentales, ya sea en el ámbito nacional como internacional, desde el año 2009. Tanto desde el Ministerio de Economía como desde la Comisión Europea, muchas han sido las ocasiones en las que se ha hecho hincapié en llevar a término esta intención mediante la propuesta de una ley por parte del Consejo de Ministros. Lo que en un primer momento pareció inminente ha ido diluyéndose en el tiempo hasta culminar prácticamente la presente legislatura. Tras el anuncio del pasado 4 de mayo del vicepresidente Alfredo Pérez Rubalcaba², quien incluía entre los ocho proyectos de ley que se remitirían antes del 30 de junio al Congreso de los Diputados, el Proyecto de ley de servicios profesionales, el acto de presentación de la nueva Junta Ejecutiva del COGITI al que asistió el ministro de la Presidencia, el pasado 25 de mayo, fue el foro en el que el sector profesional tuvo la última noticia con respecto al calendario establecido para su futura reforma. ■

¹ Conclusiones Consejo Europeo 25 y 25 de marzo

² Ver Profesiones 131 (pág. 9)

Una oportunidad para la transformación del sector colegial

Que toda crisis supone una oportunidad no es nada nuevo. Adaptarse es la máxima porque, cuando el contexto se transforma, ¿acaso no deberíamos cambiar con él? En la formación está la clave. Esta es la propuesta que Unión Profesional hace para el curso que viene. De la mano de la Escuela de Organización Industrial (EOI), presentan Programa de Desarrollo Profesional en Dirección y Gestión de Colegios Profesionales, *una oportunidad para el cambio*.



Adelantarse al contexto y profesionalizar el sector, estas son dos de las prioridades que Unión Profesional desarrollará en el nuevo curso que, previsiblemente, comenzará el próximo octubre. De cuatro meses de duración, el Programa de Desarrollo Profesional en Dirección y Gestión de Colegios Profesionales que Unión Profesional y la Escuela de Organización Industrial (EOI) presentan está especialmente dirigido a profesionales que desempeñen funciones en el ámbito de los Consejos y los Colegios Profesionales, así como a aquellos que deseen especializarse en este ámbito. Ambas instituciones buscan ofrecer una formación estructurada e integral enfocada en el desarrollo de funciones gerenciales en organizaciones colegiales.

Características del Programa

Repartido en diez módulos formativos —impartidos de manera complementaria tanto de manera presencial como *online*— este Programa lo completan el desarrollo de un caso final y unas sesiones especiales a las que se podrán acudir

en abierto. Los objetivos del Programa de Desarrollo Profesional se centran en la transmisión de una visión holística, de matiz europeísta, del funcionamiento de una organización colegial, así como en la idea de perfeccionamiento de las capacidades gerenciales de profesionales que ya trabajan en el sector o de aquellos que desean entrar en el ámbito colegial con una formación de base. Potenciar el trabajo en equipo, la innovación y la creatividad, además de introducir en la mecánica de trabajo nuevas herramientas que, más adelante, los alumnos puedan aplicar en sus organizaciones completan el marco de este Programa.

Dentro de las especificidades del ámbito colegial, la deontología tiene en este Programa un papel destacado, al igual que otros temas de especial interés para las organizaciones colegiales, como son la gestión de entidades público-privadas, el *fundraising*, la medición de intangibles o la comunicación 2.0. Los diez módulos que componen este Programa están enfocados a la innovación en gestión y al desarrollo profesional del alumnado, sin perder de vista las materias que más interesan al sector y que más pueden hacer por la adaptación de las instituciones colegiales a la realidad jurídica y social, en permanente cambio. ■

Los objetivos de este Programa de Desarrollo Profesional son:

- Ofrecer una visión completa e integrada del funcionamiento de una organización profesional colegial en su conjunto.
- Aportar una formación cuyo fin es perfeccionar las capacidades y competencias de los participantes para asumir eficazmente sus responsabilidades gerenciales, con una perspectiva de formación multidisciplinar.
- Facilitar la adquisición y desarrollo de habilidades de modo práctico, con el fin de ayudar a los alumnos a identificar oportunidades específicas de innovación dentro de su organización, ofreciendo diagnósticos acertados y soluciones válidas.
- Enriquecer el desarrollo personal y profesional de los alumnos, potenciando el trabajo en equipo, la innovación y la creatividad.
- Estimular en el alumno la visión y potenciales europeístas de las organizaciones colegiales.





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, TURISMO
Y COMERCIO

EOI

Escuela de
organización
industrial

programa de
**desarrollo profesional
en dirección y gestión de
colegios profesionales**

UNA OPORTUNIDAD PARA LA
TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR



más información:

Unión Profesional

www.unionprofesional.com

Elisa G. McCausland

elisa.mccausland@unionprofesional.com

www.eoi.es



El Parlamento aprueba recuperar la compatibilidad de pensión y trabajo

Unión Profesional defiende la compatibilidad entre el cobro de la pensión y el ejercicio privado cubierto por mutualidades

Ante la aprobación el pasado 23 de mayo de la orden ministerial que impide a los profesionales liberales seguir compatibilizando el cobro de la pensión de jubilación con el ejercicio por cuenta propia cubierto por su mutualidad profesional, desde el sector colegial se ha insistido en las graves consecuencias de dicha orden. La norma, que entró en vigor el 1 de julio, supone no solo la pérdida de los derechos adquiridos por estos profesionales, sino también una reducción de la aportación al conjunto de la profesión: la capacidad, el talento y la experiencia profesional alcanzada por los más expertos. Dadas las implicaciones de la citada orden, el Parlamento aprobó una disposición adicional en el proyecto de Ley de modernización del sistema de la Seguridad Social, fruto de una enmienda transaccional de CiU y PP, convenida con PSOE, que deja sin efecto la orden ministerial y pospone la regulación de esta materia a un futuro proyecto de ley.

La orden TIN/1362/2011, de 23 de mayo, que establece la incompatibilidad de la percepción de la pensión de jubilación de la Seguridad Social con el ejercicio por cuenta propia cubierto por las mutualidades de previsión social alternativas al RETA (Régimen Especial de Trabajadores Autónomos), ha producido una cierta convulsión en el sector afectado que alcanza a profesionales como médicos, abogados, procuradores, gestores administrativos, arquitectos, arquitectos técnicos e ingenieros.

Actuaciones de las profesiones

El proyecto de orden ministerial fue objeto de alegaciones por parte de los sectores profesionales y sus mutualidades afectadas, siendo generalizado el rechazo a la

medida. Una vez que la orden fue publicada, y dada la relevancia de la misma, Unión Profesional, como asociación que agrupa a las profesiones colegiadas en España, procedió a desarrollar el correspondiente análisis jurídico, económico y social y a la elaboración de los documentos precisos para la defensa ante los poderes públicos del posicionamiento de los profesionales liberales afectados. Así, Carlos Carnicer, presidente de Unión Profesional (UP), y otros presidentes, gestionaron encuentros con los diferentes grupos parlamentarios para hacerles llegar las principales inquietudes del colectivo. Como consecuencia, se planteó actuar también en el Proyecto de Ley de Actualización, Adecuación y Modernización del sistema de la Seguridad Social, lo que

llevó a que, tanto el Grupo Parlamentario CiU como el Popular, presentaran sus respectivas enmiendas a dicho Proyecto de Ley. Las gestiones que el presidente de UP llevó a cabo también con el Grupo Parlamentario Socialista dieron como fruto que se promoviese una enmienda transaccional respecto a las presentadas por CiU y PP, que fue aprobada en el Congreso de los Diputados. En dicha enmienda se establece la previsión de un proyecto de Ley que regule la compatibilidad entre pensión y trabajo (Ver más información en el cuadro).

Por otro lado, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado recibió a los representantes de las profesiones afectadas y presentó, respecto a la orden, una pregunta parlamentaria y una interpelación al ministro de Trabajo e Inmigración, que fue vista en el pleno del Senado el día 21 de junio. Asimismo, presentó en el trámite del Senado una enmienda al proyecto de Ley anteriormente citado, con la finalidad de dejar sin efecto la orden ministerial en cuestión.

Al cierre de esta edición, se encuentra en plena tramitación parlamentaria el Proyecto de Ley de modernización del sistema de la Seguridad Social, que fue enviado el 27 de junio al Senado y tramitado el día 13 de julio en la Comisión de Trabajo e Inmigración. Tras su paso por la Cámara Alta, el texto volverá al Congreso de los Diputados para su aprobación definitiva.



<http://www.sxc.hu/>

Mientras tanto, dado que la orden entró en vigor el 1 de julio, Unión Profesional acordó impugnarla por lo que ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo contra ella solicitando la suspensión de su aplicación.

Consideraciones del sector colegial

En relación con el contenido y objetivos de la orden, Unión Profesional ha puesto de manifiesto que la prestación de jubilación de la Seguridad Social y la relativa a las mutualidades proceden de orígenes diferentes: uno consiste en la percepción de prestaciones públicas derivadas del sistema de la Seguridad Social, y el otro, de prestaciones derivadas de un sistema privado basado en la capitalización individual. Hay que tener en cuenta las diferencias, de naturaleza jurídica y financiera, existentes entre ambas prestaciones ya que, al estar generadas estas últimas mediante la capitalización individual de las aportaciones privadas de cada mutualista, no se pueden sustraer al derecho de percibir las.

El sistema previo a la entrada en vigor de dicha orden permitía, una vez alcanzada la jubilación y obtenido el derecho al cobro de pensión por el sistema público, ejercer la profesión por cuenta propia con la cobertura social de la Mutualidad hasta los 70 años

normalmente (esta edad varía en algunas mutualidades).

Dicha orden afecta a los derechos adquiridos por aquellos que cuentan con un sistema que permite jubilación y cobro de pensión del sistema público que ha sido consolidada por años de cotización y bases económicas computables.

La Ley 30/1995 de ordenación y supervisión de los seguros privados determinó en su momento que el ejercicio privado de las profesiones que tuvieran Mutualidad podía estar cubierto por el RETA o, alternativamente, por las Mutualidades cuyas prestaciones fueran declaradas adecuadas.

Por el talento y la experiencia profesional

Como ha resaltado, además, Carlos Carriker: «la compatibilidad entre el cobro de la pensión de jubilación y el ejercicio privado de profesionales como médicos, arquitectos, ingenieros, gestores o abogados, reporta al sistema un valor extraordinario en términos de experiencia y talento y, por supuesto, del trabajo que, desde sus respectivas actividades, revierte a miles de profesionales de todos los sectores laborales».

Esta norma supone, entre otros muchos aspectos, una importante pérdida de experiencia, capacidad y talento en el sector



profesional correspondiente, lo que podría conllevar una disminución del empleo debido al cierre de despachos, consultas y oficinas de estos profesionales que, una vez jubilados en el sistema público, no pueden seguir ejerciendo.

Desde Unión Profesional se considera que el valor de los más expertos no se debe despreciar, ya que aportan un factor de calidad y buena práctica que puede ser trasladado a grupos profesionales de menos experiencia mediante sistemas existentes u otros que se pongan en práctica. Se persigue la buena práctica profesional, la excelencia y a ello contribuye ese conjunto de valor añadido que, si se pierde, se está menoscabando la cadena de formación continuada de los profesionales. La experiencia retroalimenta el sistema de trabajo y si esta se pierde, se está desperdiciando un valor significativo en dicho sistema. ■

Sobre la normativa

Orden TIN/1362/2011, 23 de mayo, sobre régimen de incompatibilidad de la percepción de la pensión de jubilación del Sistema de la Seguridad Social con la actividad desarrollada por cuenta propia por los profesionales colegiados
El Ministerio de Trabajo e Inmigración aprobó el pasado 23 de mayo la Orden TIN 1362/2011, con vigencia a partir del 1 de julio. Esta Orden declara la incompatibilidad entre el cobro de la pensión de jubilación del régimen general de la Seguridad Social -trabajadores asalariados- y el ejercicio profesional por cuenta propia, ya sea con cobertura del Régimen de Autónomos (RETA) de la Seguridad Social o con cobertura de una mutualidad profesional. No estaban afectados por esta norma los profesionales que el 30 de junio cobren la pensión y trabajen al mismo tiempo por cuenta propia.

Proyecto de Ley de Actualización, Adecuación y Modernización del sistema de la Seguridad Social (621/000109)

El Congreso de los Diputados remitió el 1 de julio al Senado el texto del proyecto de Ley sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, declarándolo como urgente. Dicho texto incluye en la disposición adicional trigésima séptima lo relativo a la compatibilidad entre pensión y trabajo. Dicha disposición dice lo siguiente: «El Gobierno presentará un proyecto de Ley que regule la compatibilidad entre pensión y trabajo, garantizando el relevo generacional y la prolongación de la vida laboral, así como el tratamiento en condiciones de igualdad de las diferentes actividades. Mientras no se produzca esta regulación, se mantendrá el criterio que se venía aplicando con anterioridad a la entrada en vigor de la Orden TIN/1362/2011, de 23 de mayo».

La Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados

El Boletín Oficial del Estado publicó el 9 de noviembre de 1995 el texto de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados. En la disposición adicional decimoquinta se dice lo siguiente: «Para personas que ejerzan una actividad por cuenta propia (...), que se colegien en un Colegio Profesional cuyo colectivo no haya sido integrado en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, será obligatoria la afiliación a la Seguridad Social. Al objeto de dar cumplimiento a dicha obligación podrán optar por solicitar la afiliación y/o el alta en dicho Régimen Especial o incorporarse a la Mutualidad que tenga establecida dicho Colegio Profesional».

El Consejo de Farmacéuticos presenta su Memoria de Sostenibilidad 2010

Por tercer año consecutivo, el Consejo General de Farmacéuticos ha publicado su informe anual en base al estándar internacional de Global Reporting Initiative, consiguiendo el nivel A de certificación. Esta memoria recoge también la información requerida al Consejo General de Colegios Farmacéuticos por la Ley de Colegios Profesionales, que establece que las organizaciones colegiales están sujetas al principio de transparencia en su gestión.

A través de este informe anual, el Consejo General recoge los hechos más relevantes de su gestión en este ejercicio, tanto en el ámbito político, profesional y de relaciones con la administración sanitaria, como en el área de servicios ofrecidos a los farmacéuticos, la actividad de representación internacional, la organización de con-

gresos y jornadas, las campañas sanitarias, la actividad de las Vocalías Nacionales, entre otros muchos temas. Asimismo, el informe de sostenibilidad da respuesta al compromiso de la organización con la transparencia en la gestión y en la información a todos los grupos de interés, y supone un triple balance en el ámbito económico, social y medioambiental.

La memoria puede ser consultada a través del portal de la Organización Farmacéutica Colegial:

<http://www.portalfarma.com>.



Impulso al emprendimiento femenino y a las microempresas

La Asociación Española Multisectorial de la Microempresa (AEMME) celebraba el 25 de mayo una jornada sobre «Mujer y Microempresas», en colaboración con el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid (COIIM), en la que los asistentes pudieron conocer de primera mano las claves del emprendimiento femenino y algunos casos de éxito de microempresas dirigidas por mujeres que están en el mercado. «Es evidente que el autoempleo es una salida a la situación actual de crisis», explicó Víctor Delgado, presidente de AEMME, «y que es necesario orientar a la mujer hacia el mundo empresarial». «Nuestro proyecto es una iniciativa de carácter nacional con diversas actividades, entre las que podemos destacar la puesta en marcha de la Escuela de Emprendedoras, enmarcada dentro del Centro de Formación de nuestra entidad», afirmó Delgado. El presidente de dicha asociación resaltó, asimismo, la necesidad de que exista un cambio radical en los planteamientos del Gobierno y de la sociedad civil. «Si no logramos trabajar todas las instituciones en la misma dirección poco podremos hacer», comentó.

Por su parte, Jesús Cortezo, decano del COIIM, mostró su deseo de adherirse al proyecto de creación de la citada Escuela de Emprendedoras, al mismo tiempo que recordó que la actividad emprendedora forma parte de la estrategia del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid. Desde su punto de vista, «es fundamental que la sociedad española adapte la formación a criterios más prácticos». Según palabras del decano: «La estrategia de apoyo a nuevos negocios y, por tanto, al emprendedor por parte del COIIM es global y se apoya en tres aspectos básicos: la formación continua, altamente especializada y cualificada, orientada a las necesidades de los profesionales y las empresas; el apoyo a la creación de negocios materializado en el proyecto de la Preincubadora de Empresas del COIIM, y el apoyo al establecimiento y la operación de la empresa con servicios TIC de valor añadido». La revista Profesionales, editada por Unión Profesional, fue medio colaborador de dicha jornada.

El Consejo de Dentistas colabora en la lucha contra el cáncer oral

El presidente del Consejo General de Dentistas de España, Alfonso Villa Vigil, y la presidenta de Asociación Española Contra el Cáncer, Isabel Oriol, firmaban recientemente su primer acuerdo de colaboración mediante el cual ambas instituciones se comprometen a trabajar conjuntamente en la organización de distintas actividades orientadas a la lucha contra el cáncer oral.

En el marco de este acuerdo, el Consejo General de Dentistas organizó del 13 al 26 de junio la Campaña de Diagnóstico Precoz del Cáncer Oral, en la que se ofreció a la población revisiones gratuitas de su salud oral orientadas a la detección de este tipo de enfermedad.



Emprendedores sociales



Alfred Vernis
Profesor de
Departamento de
Política de Empresa
ESADE-Universidad
Ramon Llull

En un momento de

cambio, de replanteamientos, de pensar en profundidad y sin dramatismos porque las cosas no han funcionado como esperábamos, es también una oportunidad excelente para examinar a organizaciones con aproximaciones diferentes al sistema productivo más tradicional. No es necesario ir a buscar muy lejos, en la frontera de la economía existen organizaciones empresariales que están trabajando en la creación de valor económico con una óptica diferente. A nivel internacional se les ha bautizado como emprendimientos sociales, y la principal característica de estas organizaciones es que al mismo tiempo que crean valor económico crean valor social.

Los emprendedores sociales actúan en el mercado, buscando la obtención de un beneficio, pero este no es el fin de la empresa, sino un medio para conseguir un fin social. Estos emprendedores representan un creciente potencial para solucionar de manera sostenible problemas sociales actuales y futuros con los que nos enfrentamos. Constituyen nuevos modelos empresariales que trabajan para un mundo más justo y sostenible y lo hacen compitiendo con las

fuerzas del mercado tradicionales, con la intención de acabar siendo financieramente sostenibles.

Tratar de definir un perfil único de un emprendedor o emprendedora social es algo muy difícil. Nuestra experiencia y diferentes estudios nos dice que los emprendedores sociales:

- Se centran en la *creación de valor social*, y se preocupan por aportar nuevas ideas/enfoques a retos de determinados colectivos o problemas sociales.
- Tratan de *innovar* encontrando un producto o servicio nuevo/diferente o un enfoque nuevo a un reto social.
- Entienden que para llevar adelante sus proyectos empresariales necesitan de un *ecosistema de apoyo*.
- Buscan las soluciones a los retos que tratan de afrontar de una manera *sistémica*.
- Se *lanzan* a proyectos empresariales mucho antes de asegurarse que tienen los recursos suficientes.
- Se *arriesgan* con una fuerte determinación en aventuras empresariales que otros no se atreverían.

En definitiva, un emprendedor social es una persona innovadora que mira a los problemas sociales y ve oportunidades para cambios transformadores. Además, suele ser una persona visionaria, al mismo tiempo que pragmática, que se dirige hacia su visión de una manera colaborativa consiguiendo la impli-

¿POR QUÉ MOMENTUM PROJECT?

La razón del nombre responde a que es un proyecto que pretende acompañar a los emprendimientos sociales en una fase concreta de su ciclo de vida: aquella en que necesitan un impulso, un empuje, una velocidad adicional (*momentum* en inglés), porque está en juego el éxito del proyecto y la posibilidad de escalarlo y aumentar así su impacto social.

cación y el compromiso de diferentes *stakeholders*.

En este contexto, ESADE se encuentra con BBVA, una de las entidades financieras líderes en España y con una amplia presencia en América Latina, que también está iniciando proyectos en torno al emprendimiento social a ambos lados del Atlántico. Entre ambas instituciones han diseñado el contenido del programa Momentum, que tiene dos objetivos clave. El primero es apoyar cada año a diez emprendimientos sociales concretos a escalar su impacto social, mientras que el segundo, más a medio/largo plazo, es fomentar el desarrollo de un ecosistema del emprendimiento social en España. ■

<http://www.momentum-project.org>

Trabajadores y trabajadoras sociales ponen en valor su profesión en la entrega del Premio Nacional

El Consejo General del Trabajo Social presentó el pasado día 17 de junio su Manifiesto de la Alianza por la Defensa del Sistema Público de Servicios Sociales y el lunes, 20 de junio, hizo entrega del Premio Nacional del Trabajo Social 2011 a las diputadas y trabajadoras sociales que, durante cuatro años, contribuyeron al desarrollo y aprobación de la Ley de Autonomía Personal y Situación de Dependencia, uno de los hitos normativos del Trabajo Social. La presidenta del Consejo, Ana I. Lima, estuvo flanqueada en este homenaje, que se celebró en la Sala Clara Campoamor del Congreso de los Diputados, por Luis Carlos Sahuquillo, de la Dirección del Grupo Parlamentario Socialista y portavoz adjunto de la Comisión de Política Social, e Isabel María Martínez Lozano, secretaria general de Política Social y Consumo.

Las premiadas fueron Lucila Corral (diputada por Madrid), Esperanza Esteve (diputada por Barcelona), María José Sánchez Rubio (diputada por Granada) y M.^a Carne García Suárez (diputada por Barcelona). Elvira Cortajarena (diputada por Guipuzcoa) y Margarita Pin (diputada por Valencia) también recibieron mención y reconocimiento por su labor de trabajadoras sociales diputadas del Congreso.



Ana Pastor expone en la Tribuna ANIS su decálogo reestructurador del sistema sanitario español

El pasado 4 de julio se celebró la última de las tribunas organizadas por la Asociación Nacional de Informadores de la Salud (ANIS), previa al paréntesis estival. Ana Pastor, coordinadora de Participación Social del Partido Popular (PP), fue la encargada de cerrar el ciclo con la Tribuna titulada «La sanidad, nuestra prioridad». Apelando a su compromiso personal y profesional con la Sanidad —«soy una profesional de la Medicina que está en política»— apoyó la ética profesional y el derecho de la información, haciendo un guiño a la profesión periodística especializada que acudió al desayuno, ya que es capital, desde su punto de vista, «hacer la información lo más transparente posible».

Este compromiso con la transparencia vertebró gran parte de su discurso; centrado éste en un decálogo reestructurador para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud (SNS), Ana Pastor señaló como problema principal del SNS la financiación y propuso un Pacto Sanitario centrado en un «acuerdo para una financiación suficiente». Dentro de este acuerdo, sugirió reformas en la coordinación entre provincias y comunidades y una mejora en la planificación de los recursos humanos, enfatizando en la propuesta de creación de un registro «único» de profesionales sanitarios, por parte de las corporaciones sanitarias, que permita conocer el número exacto de personas que ejercen en este ámbito en España.

Presentan en la OMC la guía «Ética de la planificación de la asistencia médica»

Con el objetivo de gestionar todas aquellas situaciones que se puedan derivar de la expresión de las últimas voluntades, la Fundación de Ciencias de la Salud y la Fundación para la Formación de la Organización Médica Colegial (FFOMC) han editado su quinta «Guía de ética en la práctica médica», que trata en esta ocasión de la «Planificación anticipada de la asistencia médica». De lo que se trata es de «identificar los conflictos de valores que se dan en ese ámbito y el modo de resolverlos, buscando las soluciones más razonables y prudentes», según ha explicado el profesor Diego Gracia, presidente de la Fundación de Ciencias de la Salud, durante su intervención en el seminario-debate celebrado ayer en la sede de la OMC. La guía parte del análisis de casos paradigmáticos, cada uno de ellos con una solución concreta, y el método propuesto es el de la deliberación, tan antiguo como la propia ética. El objetivo es la toma de decisiones prudentes o razonables. «No se trata de que todo el mundo adopte la misma decisión ante un caso concreto, sino que todos lleguen a decisiones prudentes», explica el profesor Gracia. En este contexto, «la planificación anticipada de la atención es una consecuencia lógica del nuevo estilo

de relación clínica y, antes que todo esto, se trata de una cuestión ética». Consiste en que los profesionales sanitarios prevean las situaciones futuras y tomen decisiones sobre cómo proceder ante sucesos que puedan acaecer. Sin embargo, «en medicina ha sido más frecuente la improvisación que la planificación», añade.

En la presentación, el presidente de la Organización Médica Colegial (OMC), Juan José Rodríguez Sendín, apuntó que, en ocasiones, «las leyes no son suficientes, lo que no quiere decir que no sean necesarias», pero es importante, argumentó, hacer por divulgar una «cultura médica» de cara a un cambio: aproximarse a los deseos del paciente y establecer estándares en los equipos médicos.

